

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2765944

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 268, de fecha 23 de enero de 2026, de este Servicio, se incorporó la pesquería de Reineta con enmalle y espinel, de acuerdo con la resolución exenta N° 2.563, de 2025, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para aquellos armadores que cumplen los requisitos indicados en dicho acto, entre las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, y la reineta con espinel para aquellos armadores que cumplen los requisitos entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra publicado con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.-

Valparaíso.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 2765944

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl